

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL DE R.C.E.
DEMANDANTE :WILSON GARCIA BERNAL y OTROS
DEMANDADOS :FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ y OTROS
RADICACION :2022-00010-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. Nº 464
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

- 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por FABIO HUMBERTO GARCIA GARCIA en nombre propio y en su calidad de Representante Legal de AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
- 2) El presente proveído queda notificado por estados, a la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., de conformidad con el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que dicha entidad ya se encuentra notificada del presente proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, 16 de mayo del 2022
Notificado por anotación en el estado No. 80
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario